

VISTO:

- Que mediante expediente 0056820/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de creación y conformación de la Comisión de seguimiento y monitoreo de la extensión áulica en el Centro Regional de Estudios Superiores – Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

- El informe de Secretaría Académica y el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 06/03/2015.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Crear la Comisión de seguimiento y monitoreo de la extensión áulica en el Centro Regional de Estudios Superiores – Deán Funes, y para el Ciclo Lectivo 2015, integrar dicha de la siguiente manera: Coordinadora Académica CRES- Deán Funes: Prof. Nicolasa Bertotto; Miembro integrante de la comisión de seguimiento del Plan de Estudios 2004: Prof. María Teresa Bosio; Docentes del Primer Nivel del CRES- Deán Funes: Prof. Laura Valdemarca y Prof. Javier Sueldo; Consejera Egresada y Miembro integrante de la comisión de seguimiento del Plan de Estudios 2004: Lic. Noelia Del Águila; Estudiantes: Mariela Rivero; Daniela Cosiani; Pascual Scarpino; Agustina Ramia y; Vega Yanina.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pase a la Coordinadora Académica CRES- Deán Funes para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO ERGENO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUPELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

| |
|-------|
| /M.S. |
| |

26